



Unidad de Especialidades Médicas de Baja California

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO	NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO
Servicio de Atención Especializada en Oftalmología Cirugía de Pterigion	Cirugía Pterigion
ORGANISMO	HOMOCLAVE
Unidad de Especialidades Médicas de Baja California	BC-UNEME-013
DESCRIPCIÓN	TIPO TYS
El cirujano extirpa una pequeña carnosidad del ojo y coloca una pequeña parte de la propia conjuntiva de la o el paciente con puntos de sutura para que no vuelva a crecer la carnosidad.	Servicio
¿QUÉ OBTIENE?	¿CUÁNDO DEBO DE REALIZARLO?
Atención médica especializada en oftalmología	¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?
	Interesado
TIPO COSTO	VIGENCIA
Sin costo	
COSTO	PLAZOS
	Tiempo que tiene el organismo para resolver :5 Días Hábiles
LUGARES DE PAGO	
NINGUNO	
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS	CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS
NO	0
AFIRMATIVA FICTA	REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN
NO	NO

OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR

DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO
Dirección de Unidad Quirúrgica - Avenida Gastelum, Zona Centro, 1340, Ensenada 22800	646 155 6126 EXT 1012	Odón Brugada Echeverría Director de Unidad Quirurgica odon.brugada@uneme.gob.mx 646 155 6126	Lunes	07:00 A 19:00
			Martes	07:00 A 19:00
			Miércoles	07:00 A 19:00
			Jueves	07:00 A 19:00
			Viernes	07:00 A 19:00

Dirección de Unidad Quirúrgica - Avenida Olimpus, Plutarco Elías Calles, S/N, Mexicali 21376
686 689 0089
EXT 5001

FUNDAMENTOS

CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ART.ART. 4, Federal

LEY DE SALUD PUBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ART.ART. 7, Estatal

LEY GENERAL DE SALUD, ART.ART. 6, Federal

ESCENARIOS	
Derechohabientes del IMSS-BIENESTAR	
REQUISITOS INTANGIBLES	
REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO

Hoja de derivación debidamente requisitada y sellada, que le proporciona el centro de salud y/u Hospital General	NO
Identificación oficial (credencial INE, pasaporte, licencia de manejo).	NO
CURP.	NO
Historia clínica, exámenes de laboratorio, reporte de la valoración cardiopulmonar cuando proceda y demás estudios de gabinete que procedan de acuerdo a la intervención quirúrgica, que le proporciona el centro de salud.	NO
Carta de consentimiento informado, que se le entrega en UNEME antes de la cirugía	NO

PASOS POR MODALIDAD
Presencial

- ° Acudir a la consulta en el establecimiento que le corresponda
- ° Se le miden los signos vitales, se realiza una entrevista médica y exploración física
- ° De ser necesario, se deriva a consulta con un especialista en oftalmología
- ° Acudir a la consulta de especialidad
- ° Realizar un examen físico y de agudeza visual. Si se confirma el diagnóstico, se deriva a UNEME.
- ° Contactar al ciudadano indicando fecha, hora y cuidados necesarios previos a la cirugía
- ° Acudir a la UNEME, con un acompañante. Identificarse en recepción y entregar los requisitos.
- ° Cambiarse a bata hospitalaria
- ° Preparar al paciente para la cirugía (incluyendo vendaje y suero), trasladar al quirófano y, después del procedimiento, dar instrucciones para el cuidado y alta.

Derechohabientes IMSS, ISSSTE e ISSSTECALI

REQUISITOS INTANGIBLES	
REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO

Nota médica de referencia de la unidad de origen que incluya resultados de laboratorio o los exámenes de laboratorio de respaldo	NO
Hoja de derivación debidamente llenada y sellada, que le proporciona el IMSS, ISSSTE o ISSSTECALI, según corresponda.	NO
Identificación oficial (INE, pasaporte, licencia de conducir).	NO
CURP	NO
Carta de consentimiento informado, que se le entrega en UNEME antes de la cirugía	NO

PASOS POR MODALIDAD

Presencial

- ° Acudir a la consulta en el establecimiento que le corresponda
- ° Se le miden los signos vitales, se realiza una entrevista médica y exploración física
- ° De ser necesario, se deriva a consulta con un especialista en oftalmología
- ° Acudir a la consulta de especialidad
- ° Realizar un examen físico y de agudeza visual. Si se confirma el diagnóstico, se deriva a UNEME.
- ° Contactar al ciudadano indicando fecha, hora y cuidados necesarios previos a la cirugía
- ° Acudir a la UNEME, con un acompañante. Identificarse en recepción y entregar los requisitos.
- ° Cambiarse a bata hospitalaria
- ° Preparar al paciente para la cirugía (incluyendo vendaje y suero), trasladar al quirófano y, después del procedimiento, dar instrucciones para el cuidado y alta.

Gestión y apoyo ciudadano, Bienestar/DIF

REQUISITOS INTANGIBLES

REQUISITOS TANGIBLES

TIENE FORMATO

Oficio de autorización del apoyo ciudadano, proporcionado por la Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado.	NO
Valoración médica de oftalmología y medicina interna emitida por los especialistas de la UNEME.	NO
Análisis de laboratorio	NO
Carta de consentimiento informado, que se le entrega en UNEME antes de la cirugía	NO

PASOS POR MODALIDAD

Presencial

- ° Acudir las oficinas del Desarrollo Integral de la Familia (DIF) para solicitar el apoyo
- ° Si procede, acudir a las oficinas de la Secretaría de Bienestar, presentando los requisitos que le indiquen en DIF
- ° Contactar al ciudadano para programar una cita de valoración de oftalmología
- ° Acudir a la UNEME, Identificarse y entregar los documentos
- ° Se le miden signos vitales, se realiza una entrevista médica, exploración física y examen de agudeza visual
- ° Al confirmar el diagnóstico, indicar los estudios de laboratorio a realizar y agenda cita de valoración por un médico internista
- ° Acudir a la cita de medicina interna en la UNEME, con los resultados de laboratorio
- ° Programar la cirugía si el ciudadano es apto
- ° Contactar al ciudadano, indicando fecha, hora y cuidados necesarios previos a la cirugía
- ° Acudir a UNEME con un acompañante, identificarse y firmar la carta de consentimiento informado
- ° Cambiarse a bata hospitalaria
- ° Preparar al paciente para la cirugía, trasladar al quirófano y, después del procedimiento, dar instrucciones para el cuidado y alta.